

Dec. No. 380, que designa a la Sra. Rosanna Brea Taveras, Fiscalizadora del Juzgado de Paz de San Fco. de Macorís y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9599, del 1ro. de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 380

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La señora Rosanna Brea Teveras, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de San Francisco de Macorís.

Art. 2.— El señor Juan de Dios Sánchez Urbáez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Enriquillo.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO